



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 016-2019-R-UNAS

Tingo María, 8 de enero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA:



VISTO:

La resolución 005-2018-D-FIIS-UNAS, de fecha 4 de enero de 2019, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, sobre designación de jefes de laboratorios varios, reg. 55 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas solicita reconocer como jefes de los laboratorios de Ingeniería de Software, Sistemas Empresariales, Redes y Seguridad, Sistemas de Información, de la referida facultad, a los docentes CHRISTIAN GARCIA VILLEGAS, MARCO ARTURO CANALES AGUIRRE, WILLIAM ROGELIO MARCHAN NIÑO, NOEL JUIPA CAMPO, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, respectivamente; por el periodo de un año;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente las designaciones;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer al Mg. CHRISTIAN GARCIA VILLEGAS como Jefe del Laboratorio de INGENIERIA DE SOFTWARE, de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, con efectividad y a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, por el periodo de un año.

Artículo 2°.- Reconocer al M. Sc. MARCO ARTURO CANALES AGUIRRE como Jefe del Laboratorio de SISTEMAS EMPRESARIALES, de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, con efectividad y a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, por el periodo de un año.

Artículo 3°.- Reconocer al M. Sc. NOEL JUIPA CAMPO, como Jefe del Laboratorio de SISTEMAS DE INFORMACION de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, con efectividad y a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, por el periodo de un año

Artículo 4°.- Reconocer al M. Sc. WILLIAM ROGELIO MARCHAND NIÑO, como Jefe del Laboratorio de REDES Y SEGURIDAD, con efectividad y a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, por el periodo de un año:

Artículo 5°.- Agradecer al Ing. RONAL EDUARDO IBARRA ZAPATA, por los importantes servicios prestados a nuestra institución como Jefe del Laboratorio de INGENIERIA DE SOFTWARE.

Artículo 6°.- Agradecer al M. Sc. WILLIAM GEORGE PAUCAR PALOMINO, por los importantes servicios prestados a nuestra institución como Jefe del Laboratorio de SISTEMAS EMPRESARIALES.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR


EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL